

DECRETO 1506 DE 1997

(junio 6)

por el cual se designa el Revisor Fiscal en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 79 del Decreto 663 de 1993 y en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1260 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Designar a la firma Arthur Andersen, como revisor fiscal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, para el período de un año a partir de la vigencia de este decreto.

Artículo 2º. El presente decreto rige desde la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.